



1^{re} sesión de trabajo

Un espacio europeo de seguridad jurídica: un valor para la familia

La primera sesión de trabajo del 2º Congreso de Notarios de la Unión Europea, que se celebrará el jueves 11 de septiembre, estará dedicada a la familia. Francisco Fonseca Morillo, Director de "Justicia civil, derechos y ciudadanía" en la DG JLS, participará en los debates por parte de la Comisión Europea, así como Nicole Cochet, representante del Ministerio de Justicia para la Presidencia francesa de la Unión Europea y Pedro Carrión, notario español, experto en Derecho de Familia. El mundo universitario estará representado por la profesora Viktória Harsáji de Hungría y por la profesora Barbara Reinhartz de los Países Bajos. El debate estará moderado por Paolo Pasqualis, notario italiano.

Los participantes intervendrán en una mesa redonda con el título: "Facilitar la vida de las familias en el mercado único". La elección de este tema surge de una constatación evidente: los ciudadanos de la Unión Europea tienen cada vez mayor movilidad. Están más dispuestos que en el pasado a estudiar, trabajar o vivir en otro estado comunitario. Asimismo, se multiplican los matrimonios y la constitución de familias entre individuos de diferentes estados miembros. Cuando una familia de este tipo se separa, sus componentes acaban a menudo viviendo en estados diferentes. No obstante, las diferencias entre las culturas jurídicas, las disparidades fiscales crean una competencia entre los diversos sistemas jurídicos dentro de la Unión y son fuente de dificultades para los profesionales del Derecho.

Por ello, la Unión Europea, contando con la ayuda de los notarios, se ha fijado el objetivo claro de crear un auténtico espacio judicial en el que las decisiones adoptadas en un estado miembro en el ámbito del Derecho de la familia sean reconocidas y ejecutadas en cualquier otro estado de la UE. Los notarios europeos, por mediación del Consejo de los Notarios de la Unión Europea (CNUE), pretenden desempeñar, con sus propuestas, un papel activo en la elaboración de un marco europeo propio para tratar las cuestiones jurídicas que tengan una dimensión transnacional. Por ejemplo, en lo relativo a temas tan importantes como el divorcio y las pensiones alimenticias, el CNUE se encargará muy particularmente del reconocimiento de la función del notario, como jurista de las familias.

El notario informa y aconseja a las familias en lo relativo a las leyes que regulan su vida cotidiana, que a menudo les parecen complejas. Magistrado de los acuerdos amistosos, el notario sirve tanto mejor a la justicia preventiva y de proximidad en la medida en que, en su calidad de tercero de confianza delegatario del poder público, neutral e imparcial, participa en la resolución alternativa de los conflictos, en particular gracias a la mediación. A la vista de estas particularidades y en aras del interés de las familias, el CNUE solicita, en un marco europeo, que toda iniciativa legislativa aleje el riesgo de un "Forum shopping", que contribuya al objetivo de una elección acertada y al respeto de la autonomía de la voluntad de los cónyuges, que proteja a la parte más débil, que se oriente hacia los principios de prevención de los litigios y que respete la diversidad de los órdenes jurídicos nacionales.